

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS.

Bogotá D.C, 29 de agosto de 2025

Señor
USUARIO ANÓNIMO
lasmaravillasdeaviacion@hotmail.com

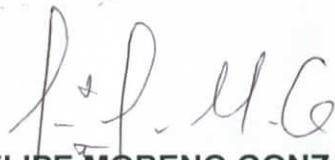
ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 735930-20250805

El suscrito capitán Juan Felipe Moreno González, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, notifico por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-117589-DIRAN, mediante la cual se da respuesta a la queja del asunto, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web pública PQRS”, el pasado 05/08/2025, toda vez que suministró un correo electrónico que rechaza los mensajes, sin aportar número telefónico, ni ningún otro medio de notificación.

Este aviso se fija con copia integral de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el día 29 de agosto de 2025 a las 07:20 horas y será retirado el día 03 de septiembre de 2025 a las 07:20 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá en las instalaciones de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección Antinarcóticos, dependencia ubicada en la Avenida El Dorado Nro. 98 - 50 edificio El Dólar de la ciudad de Bogotá.

Atentamente,



Capitán JUAN FELIPE MORENO GONZÁLEZ
Jefe de Atención al Ciudadano

GS-2025-117589-DIRAN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
SUBDIRECCION DE ANTINARCOTICOS

DIRAN-SURAN - 29.25

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2025

Señor
USUARIO ANÓNIMO
lasmaravillasdeaviacion@hotmail.com

Asunto: respuesta trámite queja Ticket 735930-20250805

En atención al ticket del asunto, allegado a esta unidad mediante comunicado oficial No. GS-2025-015184-INGER de fecha 16/08/2025, referente a posibles hechos irregulares por parte de una funcionaria que hace parte de la Policía Nacional: de manera atenta me permito solicitar la ampliación de la información y allegar los elementos probatorios y/o evidencia física que ratifiquen lo expuesto en su queja. Lo cual, podrá ser remitido al correo diran.oac@policia.gov.co o acercarse a las instalaciones de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional. Lo anterior, de conformidad con la Ley 1755 de 2015 "*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se constituye un título del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*" Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito.

Igualmente, me permito informar que, por los hechos dados a conocer en su solicitud, se realizarán las respectivas actuaciones y verificaciones por parte de la Dirección de Antinarcóticos.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jair Alonso Parra Archila
Grado: Coronel
Cargo: Subdirector (A) De Antinarcoticos
Cédula: 13719785
Título: Administrador Policial
Dependencia: Subdireccion De Antinarcoticos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: jair.parra@correo.policia.gov.co
28/08/2025 8:46:00 p. m.

Aeropuerto el Dorado entrada No. 6 CATAM
Teléfono: 5159750-31102
diran.suran@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA